



REGISTRADO BAJO N° CDCIC-268/23

Corresponde al Expe N° 2756/23

BAHIA BLANCA, 15 de agosto de 2023

VISTO:

Que la asignatura Resolución de Problemas y Algoritmos se dicta en el presente cuatrimestre para alumnos de 1º año de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que el Sr. Laureano Ramírez reúne las condiciones necesarias para cumplir funciones de Auxiliar en la mencionada asignatura;

Que por resolución CDCIC-263/23 *Expte. 2764/23 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple (Cargo de Planta 27029003), vacante por renuncia del Lic. Federico Schmidt (Leg. 14707);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad en su reunión ordinaria de fecha 15 de agosto de 2023 dicha contratación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Contratar al Señor Laureano RAMIREZ (Leg. 16136) para cumplir funciones de Auxiliar de Docencia, en el Área: I, Disciplina: Programación Asignatura “*Resolución de Problemas y Algoritmos*” (Cód. 5793), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 15 de agosto y hasta el 01 de diciembre de 2023.

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “B”.



/// CDCIC-268/23

ARTICULO 3º: La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple (Cargo de Planta 27029003), efectuado por resolución CDCIC-263/23 *Expte. 2764/23.

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.-----